

El pensamiento político moderno: del Humanismo a la Ilustración.

(Tema 49 del temario de oposiciones de Geografía e Historia previsto para 2012)

Antonio Manuel Luna González
antoniolunagonzalez@gmail.com

INTRODUCCIÓN

I.- LA RENOVACIÓN DE LAS IDEAS EN EL S. XVI

A.- Los progresos del Estado Moderno y la política

- Maquiavelo

B.- Ideas políticas del Humanismo Cristiano

1.- Erasmo

2.- Tomás Moro

C.- La Reforma y sus concepciones políticas

1.- Lutero

2.- Calvino

D.- Tendencias políticas de finales del S. XVI

1.- Bodin

2.- Althusius

3.- Suárez

II.- EL S. XVIII. EL ABSOLUTISMO

A.- Causas

B.- Revolución Científica. Desarrollo del racionalismo

C.- El absolutismo francés

D.- Absolutismo e individualismo en Inglaterra

1.- Hobbes

2.- Locke

E.- Filosofía política española. S. XVII.

III.- PENSAMIENTO POLÍTICO EN LA ILUSTRACIÓN

A.- Las Ideas políticas

1.- Montesquieu

2.- Voltaire

3.- Rousseau

CONCLUSIÓN

INTRODUCCIÓN

Es un período de grandes transformaciones en todos los campos. El ensanchamiento del mundo conocido impulsa un gran desarrollo del comercio internacional, espectacular expresión de una expansión económica y demográfica general, de consecuencias sociales y políticas inimaginables.

El desarrollo del capitalismo comercial iniciado con anterioridad convivirá durante largo tiempo todavía con los rasgos esenciales de una economía rural tradicional y de una sociedad aristocrática.

Como consecuencia del ascenso del poder real en ciertos Estados surge una doctrina, el absolutismo, que se define por la afirmación de una soberanía monárquica sin límites y sin control, que no reconoce a los súbditos más que el deber de obedecer.

Éste será el contexto sobre el que se desarrolle una de las más importantes y apasionantes revoluciones en el campo de las ideas y el pensamiento en toda la Historia, y sobre la que se sustentará el mundo contemporáneo que se construye sobre sus cimientos.

I.- LA RENOVACIÓN DE LAS IDEAS. S. XVI

A.- Los progresos del Estado Moderno y la Política.

En Francia, Inglaterra y España la autoridad real no cesa de afirmarse. La fiscalidad, el ejército permanente y la multiplicación de funcionarios reales dan forma a un Gobierno Central y a una Administración que controlan a las autoridades locales. Autores laicos y eclesiásticos repiten incansablemente la necesidad de la aceptación de la autoridad. La mezcla de la religión y la política conduce a fórmulas que contienen la afirmación del derecho divino de la monarquía.

Nicolás Maquiavelo (1469-1527)

En su obra más famosa "*El Príncipe*" describe el método por el cual un gobernante puede adquirir y mantener el poder político. Él cree que un gobernante no está limitado por las normas éticas.

En "*El Príncipe*" Maquiavelo no se pregunta cuál es el mejor gobierno o que es lo legítimo, piensa la solidez de los Estados Nacionales como Francia o España y la de un jefe con capacidades extraordinarias.

El Príncipe solo se mantendrá en el poder por un comportamiento brutal y calculador, ajeno a cualquier preocupación moral. Evitará cambiar las instituciones y dejará a sus subalternos el tomar medidas impopulares. Elegirá con cuidado a sus consejeros y evitará cederles la menor parcela de autoridad: se dedicará tan solo a defender y extender su poder por todos los medios, incluida la fuerza y la violencia.

El Príncipe debe cuidar su reputación, pues su mayor fortaleza es la adhesión de su pueblo. Reconoce así el poder de la opinión pública, pero tan solo con el objetivo de aprovecharse de ella, de manipularla.

Aunque la idea del Estado ocupa el centro de su pensamiento, no llega a formular una teoría. Tampoco siente la necesidad de legitimar la subordinación del individuo al Estado. No contento con laicizar el Estado, quería subordinarle por completo la religión, a la que concibe como instrumento de poder y elemento de cohesión social. El fondo mismo de su pensamiento político conduce a Maquiavelo a una posición más que antirreligiosa, anticristiana.

Esa secularización y exaltación del Estado acarrear numerosas **consecuencias**:

- hostilidad contra el Imperio y contra todo lo que pueda recordar el universalismo cristiano
- desconfianza y desprecio hacia las aristocracias nobiliarias de origen feudal
- concepción particularmente "realista" de las relaciones entre los Estados. Es una jungla donde todo está permitido. En estas condiciones se comprende la importancia de la organización militar dentro del Estado.

Tanto los teóricos del Estado como los hombres de negocios llegarán a la conclusión de que la política y la economía, tienen sus propias leyes, al margen de la moral.

B.- Las ideas políticas del Humanismo Cristiano

1.- Erasmo de Róterdam (1466-1536)

La política ocupa un lugar secundario en su obra. Su pensamiento sobre el Estado y la Sociedad es opuesto al de Maquiavelo. Parte de imperativos morales y religiosos para definir y prescribir las pautas a seguir. Las exposiciones más sistemáticas de sus concepciones políticas se hallan en la "*Educación del Príncipe Cristiano*" (1516).

El primer elemento de su visión política es una crítica moral. Erasmo reprueba la guerra, la brutalidad y la mentira. La aplicación de los preceptos evangélicos se impone en la vida pública tanto como en la privada, y no sólo por razones religiosas: es la condición del orden y de la prosperidad en todos los niveles de la vida social.

La tarea esencial es formar un cristiano. Sobre esta base, en la *Institutio* traza un cuadro muy complejo de los deberes del príncipe en todos los terrenos: legislación, economía, mecenazgo. Erasmo aconseja abandonar el cetro antes de cometer una injusticia, por lo que se opone a la idea de una soberanía absoluta, ilimitada.

2.- Tomás Moro (1480-1535)

Jurista y diputado en la Cámara de los Comunes, desafió la tiranía de Enrique VIII. Consejero de éste desde 1518, canciller de Inglaterra en 1529, este erasmista despliega una intensa actividad contra la herejía luterana, hasta llegar a pagar con la vida su fidelidad al catolicismo. Comprometido más directamente que Erasmo en la política, escribió "*Utopía*"(1516).

Todos los utopistas trabajan para todos. Nadie posee nada en propiedad. La comunidad asegura a cada cual la abundancia, que cada uno puede emplear en "cultivar libremente su espíritu". La disciplina es indispensable para esta sociedad igualitaria: horario de trabajo fijado, comida en común; cada ciudadano se pliega a ello sin esfuerzo ya que la colectividad le da el máximo grado de bienestar. El papel del Estado se reduce a la administración de los bienes y dirección de la economía. Todos los magistrados, al igual que los sacerdotes, son elegidos. Los utopistas no vacilan, por el bien de la humanidad, en hacer la guerra para liberar a los demás pueblos oprimidos por la tiranía.

C.- La Reforma y sus concepciones políticas

La Reforma al acentuar las divisiones políticas europeas, contribuye de forma decisiva a arruinar las ideologías políticas medievales, resultado que los reformadores ni buscaron ni entendieron.

1.- Martín Lutero (1483-1546)

Carece de experiencia personal en problemas políticos. Los descubre a través del Evangelio, a través de una perspectiva puramente religiosa. Antes del asunto de las indulgencias, plantea dos temas que seguirán siendo fundamentales a lo largo de toda su predicación: el carácter divino de toda autoridad establecida y la separación radical entre fe y ley.

Lleva hasta el último extremo el precepto cristiano que ordena una sumisión incondicional a la autoridad, debido a que ésta tiene un origen divino. Sería inútil buscar en la obra de Lutero una noción de Estado; él sólo habla de la autoridad. El pensamiento de Lutero, aunque revolucionario en el plano religioso, es conservador y hasta reaccionario en política, al igual que en lo económico o científico.

2.- Calvino (1509-1564)

Pretende liberar al cristiano del orden político tradicional, por lo que expuso una teoría más radical que Lutero. Su obra, "*Institución Cristiana* (1541)" contiene su doctrina política. En ella se señala la necesidad de obedecer al poder civil, que viene de Dios.

Para proteger de las intervenciones de las autoridades civiles la ortodoxia y la unidad de la fe, es necesario un régimen netamente clerical, una dictadura religiosa, que sólo formalmente se diferencia de una teocracia. Se concreta en un Consistorio, encargado de hacer reinar la disciplina eclesiástica; su competencia llega hasta el severo control de toda la vida, tanto la pública como la privada.

D.- Tendencias Políticas de finales del S. XVI

1.- Jean Bodin (Juan Bodino, 1530-1596)

Plantea dos problemas muy relacionados: la Naturaleza del Estado y cuál es el mejor régimen. Su obra clave fue "*Seis libros de la República*" (1576). Analizaba la naturaleza de los regímenes políticos y rechazaba la visión utópica que algunos de sus predecesores, en particular Tomás Moro, habían adoptado.

Distinguió tres formas del ejercicio de la soberanía: el Estado popular, el aristocrático y el monárquico. Y a su vez tres formas de monarquía: la tiránica, la señorial y la real o legítima. Es ésta última forma la que él defendió, pues en ella la soberanía es una e indivisible en la persona del rey, quien, por su posición, está por encima de las querellas religiosas y su poder no es temporal ni delegado. Aquí se encuentran los fundamentos del Absolutismo.

2.- Althusius (1557-1638)

Era calvinista, en 1603 publicó su obra "*Análisis sistemático de la Política*" en la cual exponía la idea (ya presente en Bodin) de que el Estado es un órgano federativo compuesto de cuerpos menores (la familia, las corporaciones económicas, las ciudades y las provincias). No obstante, y en contra de las tesis absolutistas propugnadas por Bodin, Althusius defendía, sobre bases contractuales, el principio de la soberanía

popular y el derecho de los magistrados electivos a resistir al tirano o a cualquier otro que intentara abolir las leyes fundamentales del Estado.

Ambos (Bodin y Althusius) tienen en común el respeto por la propiedad privada, así como una tendencia a subordinar las cuestiones religiosas a las necesidades políticas.

Su concepción orgánica, corporativa y jerárquica de la sociedad y su noción de pueblo, son ante todo profundamente medievales. Sin embargo, se capta en sus ideas el "origen" del movimiento que hará frente a las concepciones absolutistas, el liberalismo.

3.- Francisco Suárez (1548-1617)

Naturaleza del Estado \Rightarrow La existencia del Estado responde al carácter social de la naturaleza humana. Separa radicalmente lo temporal de lo espiritual y reserva un papel considerable, pero no exclusivo, a la voluntad humana; el Estado existe gracias al acuerdo de los ciudadanos, que reconocen libremente y a través de la razón su necesidad.

La soberanía \Rightarrow Entendida como el poder de hacer la ley, corresponde al conjunto de los hombres y no a un solo individuo. Quedan así establecidas, en principio, la soberanía popular y la libertad de cada comunidad para elegir el régimen que prefiera. No duda que la monarquía sea la mejor forma de gobierno. En una monarquía, el rey ejerce el poder mediante delegación, pero esta delegación le confiere la soberanía, hasta el punto de hacerle superior al reino. Por tanto, su doctrina es inequívocamente antirrevolucionaria.

II.- EL S. XVII. EL ABSOLUTISMO.

A.- Causas

En el orden económico, el principal acontecimiento del siglo es el desarrollo del comercio y la riqueza en Europa Occidental, especialmente en Inglaterra y los Países Bajos. El centro económico se desplaza desde España e Italia hacia el Norte.

El S. XVII es la época de difusión de la doctrina mercantilista, según la cual la riqueza de un país reside en sus reservas de oro y plata. Presenta tres características principales: industrialismo, proteccionismo y nacionalismo.

- Según la doctrina mercantilista, hay que atesorar el oro y la plata procedentes de ultramar y desarrollar al máximo la producción nacional.
- Las nuevas industrias deben estar protegidas contra la competencia extranjera. El mercantilismo indica el paso de una política de ámbito local a una política nacional. Por consiguiente, el mercantilismo es a la vez "nacionalista" y proteccionista.
- El Estado favorece el nacimiento de las Compañías Comerciales. Estos organismos monopolizan la actividad comercial.

El mercantilismo económico supone y reclama una política de autoridad y de seguridad, por lo que constituye un poderoso agente de unificación nacional. En una primera fase (que puede situarse en la Inglaterra de Isabel I y la Francia de Luis XIV), el absolutismo es consecuencia política del mercantilismo. En una segunda fase, el desarrollo del capitalismo comercial contribuye a minar el absolutismo, levantando a una burguesía que se juzga lo bastante poderosa como para exigir ser asociada al ejercicio del Poder. A las causas económicas y sociales que favorecen al absolutismo se unen causas religiosas. El recuerdo de las guerras de religión está todavía vivo.

Tanto en Inglaterra como en Francia se manifiesta un sentimiento común de independencia respecto al Vaticano. Mientras que Inglaterra permanece fiel al anglicanismo, el galicanismo es la doctrina adoptada por la Monarquía y la Iglesia de Francia. El triunfo del galicanismo frente a las teorías ultramontanas libera a la Monarquía de todo sentimiento de obediencia respecto a Roma.

Por último, el absolutismo tiene causas propiamente políticas. Los movimientos revolucionarios contribuyen a reforzar el poder, al hacer sentir la necesidad del orden y de la paz no sólo en los círculos gobernantes, sino en los medios populares. La dictadura de Cromwell sigue a la Revolución de 1649 y el absolutismo de Luis XIV está profundamente marcado por el recuerdo de la Fronda. El tema de la paz civil domina el pensamiento político del S. XVII, en especial en Hobbes.

Las guerras, sin embargo, se suceden a lo largo del siglo, aumentando la necesidad de la concentración y el reforzamiento del Poder.

B.- Revolución Científica. Desarrollo del Racionalismo

El auge del capitalismo, las contradicciones sociales y los conflictos bélicos ayudaron a minar el absolutismo aunque durante un tiempo lo reforzaran. Sin embargo, el mayor peligro para el absolutismo es de otro orden, ajeno aparentemente a la política y la economía.

El S. XVII es una época de Revolución Científica. Es el siglo de Francis Bacon, Kepler, Galileo, Descartes, Pascal o Newton. Las consecuencias políticas de este progreso científico, que revoluciona las nociones y las formas de pensamiento de la época anterior, no son inmediatas. Los pioneros del racionalismo moderno, Bacon y Descartes, no son revolucionarios en política.

C.- El Absolutismo Francés

La burguesía francesa no ha alcanzado el mismo grado de evolución que la inglesa. La monarquía francesa trata de perpetuar una especie de equilibrio entre las diferentes clases sociales que comienzan a enfrentarse cada vez más claramente, sin que ninguna de ellas sea lo bastante fuerte como para imponerse: nobleza de espada, de toga, funcionarios y negociantes. La nobleza y la burguesía necesitan por igual del monarca en la lucha que las enfrenta. Esta lucha de clases es quizá el principal factor del desarrollo de las monarquías absolutas.

Es preciso distinguir dos estilos en el absolutismo francés del S. XVII:

- **Richelieu** (1585-1642)

Lucha contra la aristocracia, contra la herencia del feudalismo y las guerras de religión. Es un hombre de acción que detenta el poder y que pretende hacer uso de él. Su principal obra es

Testamento Político

- Soberanía de la razón
- Primacía del interés del Estado
- El poder del Soberano se debe no sólo a su reputación y sus virtudes, sino también a su fuerza(ejercito...)
- El clero debe estar al servicio del Rey

- Indiscutible preeminencia de la nobleza sobre el tercer estado.

- **Luis XIV (1638-1715)**

Encarna en su persona la monarquía absoluta pero será Bossuet quien le dé un soporte teórico. Su política es siempre fundamentalmente católica.

La expansión de la monarquía absoluta de derecho divino, bajo Luis XIV se tradujo en la Historia de las Ideas Políticas por la obra que Bossuet escribió para instruir al hijo de Luis XIV. Destacan “*La Política*” y “*El Discurso sobre la Historia Universal*”.

La Política

-De los caracteres de la monarquía: ésta es sagrada. Mantiene que el poder establecido viene siempre de Dios pero por intermediación, a través del pueblo.

-La monarquía debe ser absoluta, ya que el príncipe no debe dar cuenta a nadie en la tierra de lo que ordena. El único contrapeso a su poder es su temor a Dios. La monarquía es paternal, y además sometida a la razón.

- La autoridad real tiene cuatro caracteres: es sagrada, paternal, absoluta y sometida a la razón.

- De los deberes de los súbditos: éstos deben obediencia absoluta al príncipe, salvo cuando ordena contra Dios.

Aunque manifiesta su preferencia por la monarquía no excluye las demás.

D.- Absolutismo e individualismo en Inglaterra

1.- Hobbes (1588-1679)

Entiende el Estado como creación artificial omnipotente, gerente de la seguridad de sus súbditos. En 1650 publica “*Los elementos del Derecho Natural y Político*” donde expresa las características básicas de su teoría política. Sostiene que la paz civil sólo es posible alcanzar mediante la sumisión a un poder soberano, indivisible y absoluto.

Se publica en Francia su gran obra “*Leviatán*”(1651) donde opta claramente por la monarquía absoluta.

La restauración de Carlos II en 1660 repercutió en la vida de Hobbes quien recibió el favor del rey pero sufrió el rechazo del clero y de sectores importantes de la Universidad. En 1666 se producía la prohibición de sus obras bajo la acusación de ateísmo.

Para comprender a Hobbes es necesario comprender el contexto histórico de su obra. De 1640 a 1660 hay que tener en cuenta las guerras civiles en Inglaterra por causa de la lucha entre el Parlamento y la Corona por adquirir la Soberanía.

El hombre tiende por Naturaleza a estar en guerra permanente, "El hombre es un lobo para el hombre". Para evitar este estado de guerra los hombres renuncian de común acuerdo al derecho de gobernarse a sí mismos a favor de un poder superior, el poder soberano, al que todos deben obediencia, y que ha de ser único y centralizado. Así se llega al **Pacto Social**.

Este poder soberano debe actuar como representante de los individuos, basándose en su consentimiento, cuya seguridad y propiedades debe garantizar y proteger. Cuando el hombre pasa del "Estado de Naturaleza" al "Pacto Social" surge el Estado.

Respecto a los límites de la Soberanía, piensa que el soberano no tiene ningún límite exterior a su poder, pero es intrínsecamente racional, por consiguiente, no tiene el poder de hacer lo que quiera.

2.- Locke (1632-1704)

Es considerado como el padre del individualismo liberal. Su obra "*Tratado sobre el gobierno civil*" (1690). Determinó los nuevos conceptos del Estado liberal. Los hombres para él son iguales y libres, cada uno es dueño y juez de sí mismo y todos buscan su propia felicidad. Pero existe una ley natural, por la cual todos los hombres están obligados a un comportamiento adecuado, será la razón la que diga a cada hombre que debe mirar al resto como libres e independientes, respetando sus bienes, salud y familia.

El Estado para Locke es algo que surge de la voluntad de los hombres y de sus libres opiniones; por ello y para evitar el abuso contra los intereses individuales, el poder político deberá desglosarse en un poder legislativo y en un poder ejecutivo. Para recortar la supremacía absoluta del Estado, se le declara emanado de la voluntad de los particulares (soberanía nacional/popular).

Partiendo de la premisa de que el hombre es "naturalmente" bueno, construye su teoría del **contrato social** desde el denominado "Estado de Naturaleza". "El interés

propio" demandará la existencia de un poder político, para poder superar la creciente inseguridad del "Estado de Naturaleza".

El contrato genera además obligaciones que incumben tanto a los ciudadanos como a la autoridad estatal. El contrato social no crea, por sí solo, la autoridad política, sin la entrega del ejercicio del poder de manos de todos los hombres, unidos en una comunidad a determinados representantes, cuyo vínculo con ella se basa en una relación de confianza.

Sus ideas pasaron a Francia a través de Montesquieu, el cual estableció la clásica división de poderes: legislativo, ejecutivo y judicial.

E.- Filosofía Política Española del S. XVII

Está vinculada a la tradición católica. Es esencialmente pedagógica. Casi todos los autores hacen un elogio de la monarquía. Su característica más notable es el recurso a la Historia.

Simbiosis entre experiencia y razón aparecen constantemente en los criterios de la época; éstas máximas van dirigidas al príncipe para que actúe correctamente. Frente a la postura de Maquiavelo se pretende moldear la personalidad del príncipe con el deseo de que actúe noblemente. La educación, artes plásticas, vida externa, acercamiento a los súbditos, son normas en las que insisten notables escritores del S. XVII como Saavedra Fajardo o el Padre Mariana.

III.- EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE LA ILUSTRACIÓN

La ilustración es el movimiento cultural de la Europa del XVIII, desarrollado sobre todo entre 1715 y 1789. La Ilustración según Goldmann se basa en el crecimiento de la burguesía y en las transformaciones económicas que desembocarán en la Primera Revolución Industrial.

El conjunto de contenidos que conforman la Ilustración no forman una novedad. La mayor parte de sus postulados habían sido descubiertos en épocas anteriores. Lo que se entiende por Ilustración, es la consecuencia de una cierta sistematización de conceptos conocidos, de su divulgación y aplicación entre los privilegiados, y sobre todo, entre la burguesía.

La Ilustración recuperó muchos de los ingredientes que caracterizaron a la cultura renacentista: renace el interés humanista por la naturaleza y por el hombre, se valora la razón como instrumento de conocimiento y se recuperan fórmulas de organización racionalizada en el plano político y económico.

El momento en que la Ilustración se desarrolla con mayor pujanza es la década de 1760. Es a partir de esa fecha cuando la burguesía decide pasar a la acción y en el que las convicciones adquiridas por la fuerza de la razón cobran impulso.

A.- Las ideas políticas

La Historia de las Ideas Políticas de la Europa Occidental del XVIII está dominada por un hecho fundamental: el crecimiento de la burguesía. El desarrollo de las ideas políticas está además vinculado con los acontecimientos que se producen en Europa y fuera de ella:

- La preponderancia intelectual de Francia en Europa.
- El desarrollo del Despotismo Ilustrado, sobre todo en la 2ª mitad del S. XVIII.
- La Revolución Francesa y la Guerra de la Independencia en EEUU.
- La organización de la difusión de las ideas, protagonizada por los núcleos urbanos, las Academias, las Universidades, las sociedades secretas, entre las que destaca la Masonería, y por la publicación de la "*Enciclopedia*" (Diderot y D'Alembert)
- Las revoluciones políticas del XVIII derribaron el absolutismo y dieron lugar a nuevas formas de gobierno basadas en:
 - La libertad individual
 - La igualdad ante la ley
 - La voluntad de la mayoría

Entre los principales autores ilustrados destacan:

1. Montesquieu (1689-1755)

Su obra maestra es "*El espíritu de las leyes*"(1748), en ella el autor analiza las tres principales formas de gobierno (república, monarquía y despotismo) y establece las relaciones que existen entre las áreas geográficas y climáticas y las formas de gobierno que se producen. Sostiene también que debe darse una separación y un equilibrio entre los distintos poderes a fin de garantizar los derechos y las libertades individuales.

El *espíritu* está integrado por 31 libros. Los doce primeros analizan las diferentes formas de gobierno y el carácter del legislador.

- El gobierno republicano→ es aquel en el que el pueblo tiene el poder soberano. Hay dos formas muy diferentes de República: democrática y aristocrática.
- El gobierno monárquico→ su naturaleza implica que gobierne uno solo. Pero la monarquía no debe confundirse con el despotismo.

- El gobierno despótico→ es el único tipo de gobierno al que Montesquieu condena formalmente. Su naturaleza consiste en que uno sólo gobierna según su capricho, sin leyes ni reglas.

Los libros 14 al 18 estudian la relación existente entre las leyes de un país y sus condiciones naturales esbozando interesantes análisis y comentarios sobre los países europeos de su tiempo. Los libros 19 al 26 presentan la relación existente entre las costumbres de un país y sus leyes. Finalmente, los libros 27 al 31 analizan los rasgos de las antiguas leyes romanas y feudales, prestando una especial atención al desarrollo de las leyes francesas.

Los libros 11 y 12, constituyen el eje de su pensamiento político: la división de poderes es una condición necesaria para el mantenimiento de la libertad política.

De esta teoría de la separación de poderes hay que destacar dos hechos:

- 1.- No propugna el aislamiento de los poderes, sino su mutua delimitación.
- 2.- Que esta división no afecta a todas las capas sociales, es una división institucional y también social.

La separación de poderes se ha convertido, gracias a Montesquieu, en una especie de dogma. Sin embargo no tiene en Montesquieu el alcance que le han atribuido sus sucesores. Se contenta con afirmar que el poder ejecutivo, el poder legislativo y el judicial no deben encontrarse en las mismas manos; pero de ningún modo piensa en preconizar una rigurosa separación de poderes.

Lo que Montesquieu preconiza es una armonía entre los poderes, una atribución conjunta del poder a tres órganos. No existe en Montesquieu una teoría (jurídica) de la separación de poderes, sino una concepción (político-social) del equilibrio de poderes, equilibrio que tiende a consagrar a un poder entre los demás: el de la aristocracia.

2. Voltaire (1649-1778)

Sus ideas políticas han quedado oscurecidas por sus opiniones religiosas. Publicó "*Cartas filosóficas*"(1737) donde ataca a las instituciones políticas y eclesiásticas francesas que le causaron problemas con las autoridades, viéndose obligado a abandonar París. En "*Cándido*"(1759), Voltaire analiza el problema del mal en el mundo y describe las atrocidades cometidas a lo largo de la Historia en nombre de la Religión.

Entendió la política desde la óptica del rico burgués, de ahí sus elogios a la riqueza y el lujo. No creyó en la igualdad, le parecía algo antinatural y quimérico. La jerarquía social le parecía beneficiosa. Prefería un gobierno fuerte que asegurara la libertad y que

garantizara la propiedad. Su aportación principal vino del compromiso personal con la reforma política: luchó contra los abusos de la administración. Defendió una monarquía fuerte que pusiera freno a los abusos de determinados grupos sociales, en especial de la nobleza, la cual ponía trabas al ascenso de la burguesía.

3. Jean Jacques Rousseau (1712-1778)

Su crítica de la sociedad contemporánea es la clave para entender su pensamiento. Su crítica la dirige a la depravación moral y a la diferenciación social, que provoca por un lado, la acumulación de riquezas y por otro la pobreza. La depravación moral comienza con el surgimiento de la propiedad privada de la tierra, causado por el sedentarismo y la agricultura. Con la propiedad privada de la tierra, el medio de producción más importante, surgen las diferencias en la posesión.

En "*Emilio*" (1762) planteó el problema de la educación. Su teoría de la educación condujo a métodos de enseñanza más permisivos y de mayor orientación psicológica. Pensaba que el hombre era bueno por naturaleza y que era la sociedad quien lo corrompía. Otorgó la primacía a los valores del sentimiento, enfrentándose con los planteamientos racionalistas (Descartes).

Con "*El Contrato Social*" (1762) piensa que solamente el **Contrato Social** puede ser considerado como fundamento legitimador de una relación de dependencia. La asociación crea un "cuerpo político" con propiedades determinadas, que sólo se dan en él. Las condiciones contractuales son idénticas para todos cuando cada uno entrega todos sus derechos a la comunidad. Mediante el Pacto Social, cada uno se une a todos. El contrato se realiza con la comunidad.

El Contrato Social garantiza a la vez, igualdad y la libertad. Según Locke el individuo es libre de hacer cualquier contrato; Rousseau estima en cambio que la soberanía del pueblo es la garantía más segura de los derechos individuales. El individuo sólo es libre en y por la ley; y la libertad es la obediencia a las leyes.

Defiende la división de poderes entre el gobierno, que debe detentar el poder ejecutivo, y la sociedad, que debe legislar. Según él, cuando el gobierno requiere injustamente la capacidad de legislar surge la tiranía.

Según Rousseau, la soberanía tiene cuatro características:

- Es alienable. La soberanía no se delega.
- Es indivisible.

- Es infalible. La voluntad general es siempre recta y tiende siempre a la utilidad pública.

- Es absoluta. El contrato social confiere al cuerpo político un poder absoluto.

El gobierno es un simple agente de ejecución: ejecuta siempre la ley. Rousseau analiza tres tipos de gobierno:

- **Monarquía**→ de la que hace una viva crítica.
- **Aristocracia**→ que puede ser hereditaria o electiva. La hereditaria es un sistema detestable, pero que los más sabios gobiernen la multitud es el orden mejor y más natural.
- **Democracia**→ según su terminología, es la confusión del poder ejecutivo y del poder legislativo. Este tipo de gobierno presentaría peligros, pues, no es bueno que el que hace las leyes, las ejecute, ni que el cuerpo del pueblo desvíe su atención de las concepciones generales a los intereses particulares.

CONCLUSIÓN

A finales del XVIII surgieron algunos cambios en el pensamiento de la Ilustración. Bajo la influencia de Rousseau, el sentimiento y la emoción llegaron a ser tan respetables como la razón. En la década de 1770 los escritores ensancharon su campo de crítica para englobar materias políticas y económicas. De mayor importancia fue la experiencia de la guerra de la Independencia en EEUU. Es probable que la guerra alentara los ataques y críticas contra los regímenes europeos existentes.

Al incorporar muchas de las ideas de los ilustrados, la Revolución sirvió para desacreditar estas ideas a los ojos de muchos contemporáneos. El enorme impacto que la Revolución Francesa causó en España, así como en los dominios españoles en América, provocó una violenta persecución de las personas más representativas de las nuevas ideas. Se estableció una censura total y se cerraron las fronteras, prohibiéndose el paso de todo tipo de libros y folletos, o su embarque hacia América.

Aunque se produjo un repunte de modernidad y progresismo bajo el gobierno de Godoy con la ayuda de Jovellanos, el miedo a la "contaminación revolucionaria" favoreció una enorme represión.

De lo que no cabe duda es que la Ilustración dejó una herencia perdurable en los S. XIX y XX. Marcó un hito en el declinar de la Iglesia y en el crecimiento del secularismo. Pero sobre todo sirvió de modelo para el liberalismo político y económico del XIX.

Este tema se ve en la asignatura de Ciencias Sociales, Historia de 4º de la ESO.

BIBLIOGRAFÍA

- DIEZ DEL CORRAL, L : “La monarquía hispana en el pensamiento político europeo de Maquiavelo a Humboldt”. Revista de Occidente. Madrid, 1976.
- SÁNCHEZ AGESTA, L: “El pensamiento político del Despotismo ilustrado.” Universidad de Sevilla, 1979.
- TOUCHARD, JEAN: “Historia de las Ideas Políticas”. Ed. Tecnos. Madrid, 1987.